

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
PERIODO DE EVALUACIÓN: MAYO-AGOSTO**

CONTROL INTERNO. Fecha de Informe: 31-08-2015

Estrategia	Acción	Responsable	Seguimiento	Observaciones de Control Interno
Riesgos de Corrupción	Ajustar la caracterización de los riesgos de corrupción detectados hasta el momento	Dirección Administrativa y Financiera	Tomado del informe presentado por planeación y solicitado por Control Interno, se establece que "la gestión de riesgos fue incorporada en el plan de acción de la vigencia, en el marco de la hoja de ruta. Se avanza en la definición del procedimiento y en el ajuste de los lineamientos (DG-D-008) y formato (DG-F-017), insumos para la formulación de los riesgos. Como proceso de Dirección Estratégico, Planeación y Seguimiento se está liderando la incorporación de la gestión de riesgos en el plan de acción de la vigencia, en el marco de la hoja de ruta. Se van a tener en cuenta las recomendaciones de Control Interno en cuanto a nombrar las Direcciones con los procesos. Se avanza en la definición del procedimiento y en el ajuste de los lineamientos (DG-D-008) y formato (DG-F-017), insumos para la formulación de los riesgos. Los documentos en mención fueron puestos a consideración de quienes tienen funciones de Talento Humano, Sistemas, Gestión Documental, y Control Interno. Una vez definidos y oficializados se procederá a convocar a las mesas de trabajo para definir los riesgos de acuerdo con el plan de acción 2015."	El seguimiento se realizó con base a la información consolidada por el Asesor con funciones de Planeación. Por parte de Control Interno, se devolvió con comentarios y propuestas de ajustes al documento de lineamientos de la gestión del riesgo, que planeación dio a conocer. Señalar que se avanza para contar con una política sobre el tema, pero de igual forma se debe entender que la gestión institucional debe basarse en la gestión del riesgo como eje para garantizar un sistema de control interno que comporte los controles efectivos para disminuir y mitigar todas las amenazas internas y externas que llegasen a afectar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. De otra parte, revisar y actualizar las medidas y orientaciones para los riesgos de corrupción.
Anti trámites	Implementar el módulo que se visibiliza en la web atendiendo lineamientos de Gobierno en Línea la cual permita registrar y hacer consultas del estado de la solicitud para optimizar el proceso que soporta la "Solicitud Recursos de Contrapartida". Este módulo estará soportado por la Guía para asignación de recursos la cual será publicada el primer trimestre del 2015.	Asesor con funciones de planeación	La guía para asignación de recursos se dispuso en la Web de APC https://www.apccolombia.gov.co/index.php?idcategoria=1946#panel1-1 . En el mismo vínculo se encuentra disponible el acceso al módulo implementado para el recaudo de las solicitudes, las cuales pasan de 50.	El seguimiento se realizó con base a la información consolidada por el Asesor con funciones de Planeación. La operación en línea para el trámite (otros procedimientos administrativos) operó de forma oportuna para la recepción, inscripción de proyectos de contrapartida. De esa manera se cumple con esa actividad programada en el plan anticorrupción.
Rendición de cuentas	Atender la estrategia de Rendición de Cuentas en los eventos que se programen para 2015	Dirección General Direcciones Técnicas	El viernes 20 de marzo de 2015 tuvo lugar la Audiencia Pública. La misma y el informe de cierre de 2014 se encuentran publicados en la Web de la APC https://www.apccolombia.gov.co/recursos_user/Documentos/Rendicion%20de%20Cuentas/2014/Informe-sobre-la-Rendicion-de-Cuentas-Vigencia-2014-APC-Colombia.pdf	El seguimiento se realizó con base a la información consolidada por el Asesor con funciones de Planeación. Control Interno reitera la importancia de retomar acciones que promuevan la construcción de escenarios de diálogo con los diferentes grupos de interés. Una participación activa de los actores seguramente facilitará mejoras para una gestión más efectiva, principio que es reafirmado en el concepto de rendición de cuentas. Según planeación de APC-Colombia, se viene trabajando en un ejercicio que compile elementos del CONPES 3654 como apoyo a la rendición de cuentas. No se tiene un aficha prevista. Igual se ha reiterado siempre que el procedimiento de rendición de cuentas debe establecer como mínimo de 4 a 6 meses de preparación para lograr integrar los elementos de diálogo e incentivos como pilares para fortalecer la participación ciudadana y el control social. Revisar si la información que se publican en la Web y que se referencian como "Historias de Cooperación" pueden ser referente.
Atención al ciudadano	Apropiar un protocolo de atención telefónica	Dirección Administrativa y Financiera	La Agencia cuenta con el documento denominado Estrategia de Atención al Ciudadano (DA-D-007), el cual contiene el protocolo de atención telefónica. Se adelantan gestiones para su apropiación a realizar en el mes de septiembre.	Según esa información suministrada por planeación, se procedió a verificar la existencia del documento. En carpeta consultas, documentos del sistema, proceso administrativo se encuentra el documento con el código DA-D-007, de fecha 30/12/2013, lo que indica que no es un documento nuevo que se haya elaborado para dar cumplimiento a la estrategia de atención al ciudadano. Se recomienda al proceso administrativo encargado de atención al ciudadano hacer seguimiento para establecer si se cumple con el protocolo, si se requieren mejoras o ajustes que deban considerarse en el marco de la política de comunicaciones aprobada por la entidad o por las nuevas demandas de acciones estratégicas.
	Actualizar la caracterización de los usuarios de la APC	Asesor con funciones de planeación	APC-Colombia remite a Colombia Digital documento que contiene la caracterización de usuarios.	El seguimiento se realizó con base a la información consolidada por el Asesor con funciones de Planeación. No se conoce comunicación de Colombia Digital sobre el tema. Control Interno se abstiene de opinar sobre el documento ya que desconoce el contenido.
	Construcción de una estrategia de redes sociales	Asesor de Comunicaciones	En la política de comunicaciones fue incluida lo que denominan estrategia de redes sociales. Política aprobada el 24 de junio de 2015.	El documento que se referencia como Política de Comunicaciones y codificado como DG-D-017, de junio 24 de 2015, establece que el objetivo de dicha política es la de "Divulgar a través de redes sociales los temas relevantes del trabajo y gestión de APC-Colombia así como los eventos y actividades en los que la Agencia participa para así aportar al posicionamiento y la visibilidad de la Agencia." Actividad que se cumple en el marco del Plan Anticorrupción. Control Interno, recomienda a la Dirección General y al asesor con funciones de planeación observar lo que la Ley 1712 de 2014, artículo 9, literal (d) establece sobre la publicación de lineamientos, normas, manuales, políticas y otros documentos que la Entidad acocja para su adecuada gestión.
Elabora Informe de Seguimiento: Alex Alberto Rodríguez Cubides. Asesor con Funciones de Control Interno				